

ANT.: CONCURSO PUBLICO
DIRECTOR/A DE EDUCACION COLEGIO
SAN FRANCISCO TECNICO
PROFESIONAL.

MAT.: INFORMA RESULTADO
CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTOR/A
COLEGIO SAN FRANCISCO TECNICO
PROFESIONAL .

LAS CONDES,

VISTOS:

12 ENE. 2024

1º Lo señalado en los artículos 31 bis, 32 y 33 del DFL-1 de Educación, el cual "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo Complementan y Modifican".

2º Lo señalado en la Ley 20.501 sobre "CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN" norma que en sus artículos 31 bis y siguientes establece los mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de directores/as de establecimientos educacionales administrados por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

3º Las Bases del Concurso Público para Proveer en calidad de Titular el cargo de Director(a) de educación del Colegio San Francisco Técnico Profesional.

4º Aprobado el proceso de selección por parte de la señora Alcaldesa de la comuna de Las Condes, quien procedió al nombramiento respectivo, de acuerdo al artículo 32 y 33 del DFL-1 de 1996 de Educación, de acuerdo a las actas de la respectiva Comisión Evaluadora el cargo de Director(a) del Colegio San Francisco Técnico Profesional.

5º Las facultades conferidas por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de Directorio de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía, Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales y ratificada por escritura pública de fecha 08 de Agosto de 2017 ante el mismo Notario Público, ratificadas mediante sesión ordinaria de directorio N°3 de fecha 26 de abril de 2022.

RESUELVO:

1º NÓMBRASE a partir del día 1º de marzo de 2024 y hasta el día 28 febrero de 2029 (5 años), en el cargo de Director(a) del Colegio San Francisco Técnico Profesional, al siguiente profesional: Luis Alejandro Pino Trujillo, cédula nacional de identidad N° 11.297.746-5.

2º NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Dirección de Educación, al establecimiento educacional San Francisco Técnico Profesional y al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, para la correspondiente confección del contrato de trabajo respectivo. -

3º NOTIFÍQUESE la presente Resolución al profesional seleccionado.

RICARDO GUTIERREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Distribución:

- Colegio San Francisco Técnico Profesional.
- Depto. RR.HH.
- Transparencia
- Archivo General